

Junta General de Accionistas

AGENDA

1. Aprobación de emisión de deuda subordinada.

Aprobar el Primer Programa de Bonos Subordinados de Financiera Credinka hasta por un monto máximo de S/ 50,000,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante una oferta pública o privada.

2. Delegación de facultades en el Directorio y funcionarios para fijar los términos y condiciones del programa y emisiones de deuda subordinada.

Delegar en el Directorio la facultad para determinar todos los términos, condiciones y características del Programa de Bonos Subordinados, así como la facultad para que dicho órgano sustituya en uno o más funcionarios de la Empresa dichas facultades.